

RESOLUCION EXENTA N° 015- 175

REF: AUTORIZA Y LLAMA A PROPUESTA PUBLICA TRAMO ENTRE 100 Y 1000 UTM MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO FLETES, TRASLADO Y REPARTO DE MERCADERÍAS EN CAMIÓN CERRADO Y OTROS PARA JARDINES INFANTILES DEL PROGRAMA 02 CASH, CECI Y PMI O EN LOCALES DONDE ESTOS FUNCIONEN, DEPENDIENTES DE LA JUNJI DECIMA REGION DE LOS LAGOS.

PUERTO MONTT, 14 MAY 2015

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.798 de Presupuesto del Sector Público para el año 2015; Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/0026, del 04 de febrero de 2000 y N°015/17 de 23 de enero 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la encargada del programa MIDESO, mediante solicitudes de Compras y/o Contrataciones N° 10213, 10214 y 10215, de los programas CASH, CECI y PMI respectivamente, todas de fecha 29 de abril de 2015, solicita efectuar licitación pública en el tramo entre 100 y 1000 UTM, mediante la modalidad de contrato de suministro para la contratación "Servicio flete, traslado y reparto de mercaderías en camión cerrados, furgones o camionetas cerrada, en los siguientes rangos de carga, de 1 a 6 metros cúbicos, de 7 a 14 metros cúbicos y de 15 a 25 metros cúbicos, para los Jardines del programa 02 CASH, CECI y PMI y/o locales donde estos funcionen, dependientes de la JUNJI Décima Región de los Lagos", de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas y Bases Técnicas, esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2015.

2.- Que el servicio requerido no se encuentra disponible en el convenio marco.

3.- Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 9 del Reglamento de Ley 19.886, cuando no proceda la contratación a través de Convenio Marco, por regla general las Entidades celebrarán sus Contratos de Suministro y/o Servicio a través de una Licitación Pública.

4.- Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda y la Resolución Exenta N° 015/2845 del 24/08/2010, de Vicepresidenta Ejecutiva, para la contratación de servicios que se encuentran en el tramo entre 100 a 1000 UTM, se procede autorizar el llamado a propuesta Pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente, aprobando las Bases Administrativas.

5.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Autorízase y Llámese a Propuesta Pública, Tramo entre 100 a 1000 UTM., para la contratación mediante la modalidad de contrato de suministro "Del servicio flete, traslado y reparto de mercaderías en camión cerrado, furgones o camionetas cerradas, para los Jardines del programa 02 CASH, CECI y PMI y/o locales donde estos funcionen, dependientes de la JUNJI Décima Región de los Lagos", de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas y Bases Técnicas.

2.- El llamado se efectuará a través del sitio Web www.mercadopublico.cl y podrán participar todos los proveedores que respondan a dicho llamado y que cumplan con los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas.

3.- Apruébense las bases Administrativas y Técnicas y anexos, las que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Resolución, cuyo texto es del siguiente tenor:

BASES ADMINISTRATIVAS

CONTRATO DE SUMINISTRO DE FLETES, TRASLADO Y REPARTO DE MERCADERÍAS EN CAMIÓN CERRADO, FURGONES, CAMIONETAS, PARA JARDINES INFANTILES DEL PROGRAMA 02 CASH, CECI Y PMI Y/O LOCALES DONDE ESTOS FUNCIONEN, DEPENDIENTES DE LA JUNJI DECIMA REGION DE LOS LAGOS.

I. OBJETO DE LA LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es contratar a un proveedor ya sea persona natural o jurídica que preste el servicio de flete, en camión cerrado, furgones, camionetas para el traslado y reparto de materiales, del programa 02 CASH – PMI - CECI, a las provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena, dependientes de la Dirección Regional de Los Lagos. Lo anterior, conforme a los requerimientos señalados en las presentes Bases Administrativas y Bases Técnicas, cuyo proceso de contratación se realizará a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 sobre la materia, reglamento, condiciones, normas y políticas de uso del portal.

II. NATURALEZA DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tendrá el carácter de pública y podrán participar en ella, las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases Administrativas y Técnicas.

III. ANTECEDENTES DE LA LICITACION

- Declaración jurada simple, de no estar sujeto a las inhabilidades del art 4 incisos 1 y 6 de la ley N°19.886 (anexo 1).
- Bases Administrativas de Licitación Pública.
- Bases Técnicas.
- Identificación del Oferente (anexo 2)
- Carta declaración de aceptación de Bases Administrativas y Bases Técnicas (anexo 3).
- Declaración Jurada Art N° 92 del Reglamento Ley N° 19.986 (anexo 4).
- Oferta Económica, plazo de entrega y descuentos (anexo 5).
- Listados de direcciones.

IV. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Las etapas y fechas de la licitación serán las que se encuentren digitadas por el encargado del proceso de compras en el sistema www.mercadopublico.cl

ETAPAS	PLAZOS (*)
Publicación en el Sistema de Mercado Público	Máximo 02 días Hábiles después de la total tramitación de la presente Resolución.
Cierre Recepción de Ofertas y Apertura Electrónica de Ofertas.	Al menos 10 días , contados desde la publicación en el sistema de www.mercadopublico.cl
Consultas de los Proveedores	Desde el día de la publicación en el Sistema www.mercadopublico.cl como mínimo 6 días siguientes.
Respuesta a Consultas y/o Aclaraciones	Como máximo a los 2 días hábiles siguiente al cierre de las Consultas de los Proveedores.
Evaluación de Ofertas	Dentro de los 8 días siguientes a la Apertura Electrónica.
Adjudicación de la Licitación	Dentro de los 10 días siguientes al cierre de la licitación.
Notificación a los proveedores	El mismo día de la Adjudicación de la Licitación a través del Sistema www.mercadopublico.cl
Firma de contrato	Se efectuara dentro del plazo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al que se efectúe la notificación de la resolución de adjudicación.

V. PRESUPUESTO REFERENCIAL

La presente licitación no contará con un presupuesto referencial visible en el portal www.mercadopublico.cl para esta adquisición.

VI. PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tendrá de carácter pública y podrán participar en ella personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas y en las normas de contratación pública que rigen a la Administración del Estado.

VII. ANTECEDENTES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES PARA OFERTAR

Podrán participar todas las Personas Naturales o Jurídicas que no estén afectas a las inhabilidades del artículo 4° incisos 1 y 6 de la Ley N°19.886. Para ello bastará que suscriban una declaración jurada simple firmada por el oferente o su respectivo representante legal que indique tal circunstancia, esta declaración deberá ser adjuntada según formato en **(anexo N°1)** en el sistema www.mercadopublico.cl.

Los participantes al momento de realizar las ofertas, deben adjuntar suscritos y firmados los siguientes documentos:

1.- Identificación del oferente

Consiste en una carta de identificación del oferente, que contenga nombre o razón social, Rut del oferente, teléfono, fax, dirección, correo electrónico y nombre completo del representante legal y Rut del representante legal **(anexo N°2)**. Este requisito será exigido obligatoriamente en el caso que el oferente no se encuentre inscrito en Chileproveedores

2.- Carta aceptación de Bases Administrativas y Técnicas.

Deberán ser ingresadas por los oferentes en el sistema www.mercadopublico.cl antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicadas en el cronograma respectivo, publicado en www.mercadopublico.cl - Información de la Adquisición.

Consiste en una carta donde el oferente declara estar en conocimiento y acepta los requisitos y condiciones estipuladas en las Bases Administrativas y Técnicas, este documento deberá contener nombre o razón social, Rut del oferente, nombre de la empresa, identificación del ID de la Licitación y Firma según formato **(anexo N°3)**.

3.- Oferta Económica

Deberán ser ingresadas por los oferentes en el sistema www.mercadopublico.cl antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicadas en el cronograma respectivo, publicado en www.mercadopublico.cl - Información de la Adquisición.

Consiste, en informar a través del Portal www.mercadopublico.cl el valor por \$ 1 peso. Se requiere que los oferentes, coticen por traslado de materiales de acuerdo a los rangos de carga 1 a 6 mts³., de 7 a 14 mts³., y de 15 a 25 mts³., según Anexo N°5

3.1 Se debe informar en el formato, de acuerdo a los tramos de carga en la oferta económica (**anexo N°5**) que se adjunta, el valor total neto del flete por las diferentes provincias y/o rutas definidas, de los distintos programas, considerando el viaje desde Puerto Montt.

3.2 Se debe informar el plazo de entrega (**Anexo N°5**), por la totalidad del servicio por provincias y/o rutas definidas, estipulado en días hábiles.

3.3 Se debe completar el anexo económico de descuentos (**anexo N°5**), de las distintas provincias y/o rutas definidas de los distintos programas.

3.4 Se debe considerar que los artículos serán entregados a granel de acuerdo a las guías de despachos asignadas para los distintos establecimientos, los cuales deberán ser contabilizados y embalados por la empresa adjudicada, antes de proceder a cargar la mercadería, es decir que la mercadería no se entregara por bultos.

3.5 Los oferentes deberán cotizar obligatoriamente todas las provincias y/o rutas definidas, de no hacerlo no será considerada su oferta.

4.- Oferta Técnica.

Deberá ser ingresada por los oferentes en el sistema www.mercadopublico.cl antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas indicadas en el cronograma respectivo, publicado en www.mercadopublico.cl

5.- Póliza de Seguro

Los oferentes deben contar con seguro de carga vigente, se debe mencionar en la cotización el N° de la póliza y el nombre de la empresa a la cual corresponde, se debe adjuntar archivo del documento en la cotización. **La no presentación de este documento será motivo de no considerar la oferta.**

6.- Declaración jurada (art.92 del Reglamento Ley 19.986)

Consiste en un documento que el oferente debe adjuntar previamente firmado. Solo en el caso de **NO** encontrarse inscrito en el registro de proveedores (Chileproveedores) deben subir al portal www.mercadopublico.cl la declaración jurada que se adjunta en esta Licitación, indicando que no tiene las inhabilidades comprendidas en el artículo N° 92 del reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública (**anexo N°4**)

Que son las siguientes:

- 1) Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

- 3) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4) La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6) Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos N° 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta..
- 8) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

VIII. REQUISITO PARA CONTRATAR

La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, encontrarse inscrito en el Registro de ChileProveedores. Si el oferente seleccionado no se encontrase inscrito en ChileProveedores, dispone de 05 días hábiles para realizar el trámite.

En caso que el oferente seleccionado no se inscribe en dicho plazo la JUNJI podrá readjudicar al siguiente oferente mejor calificado, o declarar desierta la licitación según corresponda.

IX. CONSULTAS-ACLARACIONES Y MODIFICACIONES DE BASES

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y Técnicas, de acuerdo a las fechas indicadas en el cronograma y solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio www.mercadopublico.cl, éstas se colocarán en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Las respuestas y aclaraciones a las bases se efectuarán a través del mismo sitio Web, a través del foro de consultas y adicionalmente mediante un archivo denominado "Respuestas a las aclaraciones" que se adjuntará en la fecha de respuesta a las consultas.

Para todos los efectos legales, las respuestas y aclaraciones se entenderán que formarán parte integrante de las bases administrativas o especificaciones técnicas de esta Licitación..

Las bases administrativas o técnicas, podrán ser modificadas previa dictación de resolución fundada, antes del cierre de la recepción de las ofertas, para cuyo efecto, se publicarán dichas modificaciones en el sitio www.mercadopublico.cl, y se considerará un plazo prudencial para que los oferentes interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones.

X. APERTURA DE LAS OFERTAS

A partir de los plazos estipulados en las presentes bases, y el día y hora señalada en el cronograma indicado y publicado en el portal www.mercadopublico.cl, se procederá a la apertura electrónica de las ofertas ingresadas a la plataforma www.mercadopublico.cl.

Sólo serán evaluadas las ofertas de aquellos proveedores que hayan dado cumplimiento a lo requerido en el punto VII de las presentes bases, e ingresado, según corresponda, los documentos al portal www.mercadopublico.cl.

XI. EVALUACION DE LAS OFERTAS

La evaluación de las ofertas se realizará a través de una Comisión de Evaluación, conformada por tres funcionarios de la Sub Dirección de Recursos Financieros, un funcionario del programa MIDESO, y un funcionario de la unidad Jurídica. En caso de que alguno de los funcionarios no pudiese asistir, el Director Regional designara un reemplazante.

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignarán, serán los siguientes:

Criterios	Ponderación	Puntajes	Observaciones
Precio	40%	Nota 10: a la oferta más económica. La nota de las otras ofertas se asignará en forma inversamente proporcional y se calculará dependiendo de las provincias que se oferten.	Los precios deberán ser informados en el Anexo económico N°5.
Plazo de entrega	35%	Se evaluará con Nota 10: la oferta que presente el menor plazo de entrega, la nota de las otras ofertas serán evaluadas en forma inversamente proporcional a la oferta con menor plazo. (el plazo debe ser expresado días hábiles). La evaluación se efectuara por los servicios de cada provincia.	No serán evaluadas aquellas ofertas que no señalen plazo de entrega por lo que no tendrán posibilidades de ser adjudicadas.
Proveedores Regionales	5%	Se evaluara con Nota 10: los proveedores regionales y con Nota 5: los proveedores de las restantes regiones. Empresas que sean de otras regiones y que tenga representación directa en la región se consideraran como regionales.	El motivo de este requerimiento se debe a que los oferentes deben ser conocedores de las rutas donde se efectuara la entrega de mercadería.

Rangos de carga Requerida: 1 a 6 metros cúbicos. 7 a 14 metros cúbicos. 15 a 25 metros cúbicos.	15%	Se evaluará de la siguiente manera: Nota 10: a los oferentes que presenten oferta por los tres rangos de carga, (3 vehículos distintos). Nota 5: a los oferentes que presenten oferta por dos rangos de carga, (2 vehículos distintos). Nota 1: a los oferentes que presenten oferta por un rango de carga, (1 vehículo) (ver Anexo N°5 adjunto)	
Cumplimiento de Antecedentes Administrativos	5%	Nota 10: a la oferta que adjunte al portal todos los documentos solicitados en las bases, cuando corresponda y Nota 1: a aquellas ofertas que se les haya solicitado antecedentes administrativos o aclaraciones vía portal www.mercadopublico.cl , no son solicitables los anexos económicos	

La evaluación de las ofertas se efectuará a través de un análisis económico y técnico de los beneficios y los costos presentes y futuros del servicio ofrecido en cada una de las ofertas. Este análisis se efectuará de acuerdo a los criterios de evaluación.

XII. PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES OMITIDOS POR LOS OFERENTES

La Comisión de Evaluación, durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales detectados en esta etapa, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de Información, esto será evaluado por la comisión de evaluación y **podrá eventualmente solicitarse**.

En el caso de solicitarse se evaluará con nota mínima el factor de cumplimiento de antecedentes administrativos.

XIII. ADJUDICACION

La adjudicación se materializará en una Resolución de la autoridad competente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del Informe de la Comisión de Evaluación de la Propuesta de adjudicación.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor valor. Asimismo, podrá declarar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas bases, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

XIV. RESOLUCION DE EMPATES

En caso de empate se preferirá aquella oferta que tenga mejor ponderación en el siguiente orden de Prelación:

- 1.- **Precio.**
- 2.- **Plazo de entrega servicio.**
- 3.- **Proveedores regionales**
- 4.- **Cumplimiento de antecedentes administrativos.**

En caso de mantenerse el empate se faculta a la comisión para que convenga el medio que estime conveniente para dirimir el empate.

XV. MONTO OFERTADO

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, se reserva el derecho de declarar inadmisibles la licitación en caso que la o las oferta (s) se encuentren por sobre el presupuesto estimado por la institución. La Junta Nacional de Jardines Infantiles, durante la vigencia del contrato podrá aumentar o disminuir ya sea en monto o cantidad, hasta un 30% del valor total.

XVI. DE LA NOTIFICACION

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, notificará la resolución de adjudicación de la licitación a través del portal de www.mercadopublico.cl, la que se entenderá realizada luego de las 24 horas transcurridas desde que la Institución publique en el sistema de información el documento, acto o resolución objeto de la notificación.

XVII. DEL CONTRATO

El contrato será de suministro sin reajuste, hasta el 31-12-2015 y deberá suscribirse en el plazo indicado en el cronograma de la licitación. Este será renovable por un segundo periodo de forma automática, desde el 01 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre 2016, a menos que alguna de las partes desea poner término, para lo cual deberá enviar una carta certificada con a lo menos

30 días de anticipación. Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, se reserva la facultad de poner término al contrato en cualquier momento, dando aviso con una anticipación de 30 días a la fecha que se quiera poner término.

El adjudicatario, dentro del plazo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al que se efectúe la notificación de la resolución de adjudicación, deberá entregar en la Unidad Jurídica de la Dirección Regional, los siguientes antecedentes:

- a) Fotocopia de la Escritura pública o documento legal, en que conste la personería jurídica del o de los representantes legales del adjudicatario, si procediera.
- b) Fotocopia del RUT,
- c) Fotocopia del certificado de vigencia de la Sociedad en la cual conste la inscripción (fojas, N° y año), o fotocopia del certificado de vigencia de la persona jurídica, según corresponda, ambas con una antigüedad no superior a 60 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal de Mercado Publico.

Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes antes indicados, no presenta la garantía de "Fiel y oportuno cumplimiento del contrato y de obligaciones laborales derivadas de este" o no firma el contrato, por causas que le sean imputables, dentro del plazo antes indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada y readjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado o declarar desierta la licitación según los intereses de la Institución.

El contrato que se suscribirá deberá individualizar tanto la naturaleza de la garantía, esto es, si se está en presencia de una Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista, o Póliza de Seguro de ejecución inmediata, además de señalar, expresamente, la fecha de vencimiento de dicho instrumento.

XVIII. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OBLIGACIONES LABORALES.

Para garantizar el fiel cumplimiento de contrato y de obligaciones laborales derivadas de este se exigirá a los oferentes que se adjudiquen la licitación, una garantía consistente en una Boleta Bancaria de Garantía, Vale Vista, o Póliza de Seguro de ejecución inmediata, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma de \$1.000.000.-, con una vigencia mínima al 28 de febrero de 2016.

Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable. La garantía debe expresarse en pesos chilenos.

Esta garantía será entregada en la Oficina de Tesorería ubicada en el segundo piso de la Dirección Regional, en forma previa a la firma del contrato respectivo y su devolución se efectuará a través de la Oficina de Tesorería, a partir del 28 de febrero de 2016.

La glosa de la garantía debe indicar **"En garantía del fiel y oportuno cumplimiento del contrato y obligaciones laborales Licitación Pública, ID N°XXXXXXX"**.

En el caso de los Vale Vista, no será necesaria esta glosa.

No obstante lo indicado, si el contrato, se prorroga por el periodo de un año, la Junta Nacional de Jardines Infantiles solicitará una nueva garantía por el periodo prorrogado aumentado en 2 meses obligación que el oferente adjudicado debe cumplir antes del vencimiento de la primera garantía.

Si el documento es Vale vista no será necesario renovar la garantía.

XIX. SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICION

La supervisión de la adquisición estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, serán entre otras: velar por el fiel y oportuno cumplimiento del servicio de flete y de las Bases Técnicas.

XX. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes, previa recepción conforme del servicio y de los siguientes documentos: guías de despacho debidamente firmadas por un (a) funcionario (a) del establecimiento que corresponda y la factura correspondiente por parte del proveedor, la que deberá ser entregada en la Oficina de Partes de la Dirección Regional. Ubicada en calle Rengifo N° 830, Puerto Montt. El proveedor deberá presentar la cuarta copia cedible de la factura, siendo esto un requisito para el pago.

Los requerimientos serán materializados a través de las emisiones de las respectivas órdenes de compras, de acuerdo a lo ofertado en el Anexo N°5.

XXI. PLAZO

El plazo para efectuar cada flete será el que indique el adjudicatario en su oferta, el cual se contará desde la emisión de la orden de compra.

XXII. PRORROGAS DE PLAZO.

Por causa constitutiva de caso fortuito o fuerza mayor, el proveedor podrá solicitar prórroga del plazo para la entrega del servicio. Tal solicitud se dirigirá al Director Regional, antes del vencimiento del plazo de entrega, quien a su juicio exclusivo podrá aceptar total o parcialmente o rechazar la solicitud.

XXIII. MULTAS

Por cada día hábil de atraso en la entrega de los servicios, se aplicará al Proveedor una multa equivalente al 0.5% del monto total neto del respectivo servicio contratado, las que serán descontadas del pago mediante una resolución que así lo disponga.

XXIV TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley N° 19.886, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, podrá modificar o poner término anticipado a los contratos, por las siguientes causales:

- 1.1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- 1.2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante, hecho que deberá certificar la Unidad supervisora del contrato.
- 1.3. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- 1.4. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

- 1.5. Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del periodo de ejecución del contrato.
- 1.6. La entrega disconforme constante de los fletes solicitados por la institución, facultará a la Junta Nacional de Jardines Infantiles para poner término anticipado al contrato, previa certificación de la unidad supervisora del contrato.
- 1.7. En los demás casos que autoriza la ley.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del adjudicatario.

El término anticipado del contrato definitivo o su modificación, se realizará mediante resolución fundada, que se publicará en el sistema de información ChileCompra, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

En los casos indicados precedentemente y cuando el término anticipado se deba a un incumplimiento de las obligaciones del contratista, se podrá hacer efectiva por la Institución la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, salvo en los puntos 1.1 y 1.4.

XXV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor será responsable de todo accidente o daño que durante la vigencia de la entrega de los servicios requeridos, le pudiera ocurrir a su personal y/o a terceros.

El proveedor asume todos los riesgos e imponderables que signifiquen mayores costos, como también asume daños y perjuicios que producto que la entrega pueda ocasionar a las instalaciones de la JUNJI.

El oferente adjudicado se obliga a cumplir con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, así como lo estipulado en su Oferta Técnica y Económica para este proceso de adquisición y en especial se obliga a:

a.- Entregar el servicio dentro del plazo pactado. Las prórrogas sólo procederán frente a hechos calificados por la Institución como constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, y siempre que se hubiere requerido la prórroga antes del vencimiento del respectivo plazo.

XXVI. EVALUACION DEL PROVEEDOR

El Proveedor adjudicado será evaluado al menos una vez en el año. Esta evaluación se realizará de acuerdo a los formatos internos de la Institución, por la Unidad a cargo de la supervisión.

XXVII. DE LA PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS.

El contratante no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, salvo la aplicación de subcontratación de acuerdo a la normativa legal.

XXVIII. FRAUDE O CORRUPCION

El Servicio exige a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en las propuestas (incluyendo a sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Servicio y/o a Contraloría General de la República todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (i) soborno; (ii) extorsión o coerción; (III) fraude; y (IV) colusión.

XIX. CLAUSULA DE VIAJE ADICIONAL

Para cualquier otro servicio adicional no detallado en los lugares definidos, se deberá solicitar una cotización al proveedor adjudicado, la cual si es aprobada por la Institución, se materializara a través del envío de la respectiva Orden de Compra.

BASES TECNICAS DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE FLETE

1.- Descripción de la adquisición: El objeto de la presente licitación es contratar a un proveedor ya sea persona natural o jurídica que preste el servicio de flete, en camión cerrado, furgones, camionetas cerradas, para el traslado y reparto de materiales, del programa 02 CASH – PMI - CECI, a las provincias de Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena, dependientes de la Dirección Regional de Los Lagos de acuerdo a listado adjunto.

2.- GENERALIDADES:

Se debe considerar que los artículos serán entregados a granel de acuerdo a las guías de despachos asignadas para los distintos establecimientos, los cuales deberán ser contabilizados y embalados por la empresa adjudicada, antes de proceder a cargar la mercadería, es decir que la mercadería no se entregara por bultos.

a) Se requiere que la empresa de transporte adjudicada, disponga de una o dos personas para contabilizar y embalar los materiales a cargar los cuales podrían ser materiales de aseo, materiales de oficina, didácticos, equipamiento y otros. , según guías de despacho correspondientes, 04 horas antes de proceder a efectuar la carga, se debe considerar materiales de embalaje.

b) La entrega de los materiales en los distintos Centros Educativos, deberá ser contabilizada por parte de funcionarios de la empresa de transporte.

c) Se requiere de disponibilidad inmediata del vehículo, al momento de ser requerido, para efectos de carga.

d) La dirección de almacenamiento mercadería que se transportara es la Bodega Regional, ubicada: Camino Alerce Sector la Vara, frente al Colegio Innova Sur Bodega N° 3 Puerto Montt.

e) Los oferentes deben contar con seguro de carga vigente, se debe mencionar en la cotización el N° de la póliza y el nombre de la empresa a la cual corresponde, se debe adjuntar archivo del documento en la cotización. La no presentación de este documento será motivo de no considerar la oferta.

f) De preferencia se requiere que los oferentes pertenezcan a la región y conocedores de la ruta de distribución.

g) Se requiere que el oferente adjunte ficha técnica del o los vehículos, tales como modelo, año de fabricación, tipo de carrocería.

h) Anexar fotografía del o los vehículos.

i) El proveedor adjudicado deberá hacer llegar dentro de las 48 horas del término del plazo la totalidad de las guías de despacho debidamente firmadas por las personas que recepción la mercadería, siendo este requisito para la emisión del pago.

j) Los despachos deberán ser retirados de la Bodega Regional, en forma total o parcial por las distintas comunas a repartir.

k) La entrega de los materiales deberá ser a domicilio a los distintos sectores antes detallado y respaldado con comprobantes de recepción, Rut, Nombre y Firma, los días de funcionamiento previa coordinación.

NOMINA DE GRUPOS CASH PROVINCIA DE LLANQUIHUE

Comuna	Nombre Establecimiento	Direccion Establecimiento	Lugar de Realización	Dirección Lugar de Realización	Nombre y Fono Encargada de la actividad	Día y Hora de Atención	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Calbuco	Queullín	Escuela Rural de Queullín	Escuela Rural	Escuela Rural de Queullín	Bernarda Chávez 61453098	Miercoles de 13:00 a 17:00 hrs	A 56 km de Pto. Montt existen 2 accesos. Cruzar por lancha duración 2 horas llega a sector Marti y Escuela queda al lado o acceso por auto por la carretera austral y llegar a sector de Pentelhue 2 horas de duración y de ahí arrendar una lancha que se demora 20 minutos y llega al sector de Martin y cobran \$50.000.
	Pergue	Escuela Rural Mi Patria de Pergue	Escuela Rural	Escuela Rural de Pergue	Maria Almonacid Soto 61514677	Miercoles de 13:00 a 17:00 hrs	A 56 km de Pto. Montt existe 1 acceso este es por camino a Pargua hasta un letrero que dice Colaco de ahí hacia la Izquierda y siguen camino y como a 10 minutos van a encontrar el sector Colaco en la Escuela Colaco donde funciona CASH.
	Machil	Escuela Rural Machil	Escuela Rural	Escuela Rural	Jocelyn Oyarzo Zantana 63312961	Jueves de 15:00 a 18:00 hrs	A 56 Km de Pto. Montt existe 1 acceso. Desde Calbuco se cruza en barcaza a Isla Puluqui en 20 minutos, llegando hasta sector de Machil en Escuela donde funciona CASH.
	Pollollo	Escuela Rural Alonso de Ercilla de Pollollo Isla Puluqui	Escuela Rural	Escuela Rural de Pollollo	Jeanette Cardenas 94525733	Viernes de 13:00 a 17:00 hrs	A 56 km de Pto. Montt. Desde Calbuco se cruza en Barcaza a la Isla Puluqui se llega a Sector Machil, luego se toma el camino troncal hasta el cruce Machil (6 kms aprox), luego tomar mano derecha se debe pasar el reten de carabineros hasta la garita del sector de Chauquear Bajo(desde cruce hasta garita 4kms aprox) y tomar mano izquierda y avanzar aprox 5 kms hasta el colegio del Sector de Pollollo, el cual esta al lado de la iglesia, y la estacion de salud.
Maulin	Cumbre el Peñol	Escuela Juanita Gallardo	Cumbres del Peñol Maulin	Cumbres del Peñol, Maulin	Ornella Carcamo 7218316	Viernes 13:30 a 17:30 hrs	A 74 Km desde Pto. Montt existe 1 acceso desde el cruce de Pargua, a 10 km del camino a Maulin, entrar en el cruce Olmopulli hacia adentro unos 5 Km hasta Escuela Juanita Gallardo Cumbres del Peñol
	Escuela Changue	Escuela Changue Sala Anexa	Escuela Changue, Maulin	Changue de Maulin	Luz Torres 88969245	Viernes 13:30 a 17:30 hrs	A 74 km. Desde Pto. Montt a Maulin existe 1 acceso. Se debe cruzar en lancha o transbordador al sector de Changue tomar camino costero por 5 km aprox hasta escuela del sector que esta en orilla de camino donde funciona CASH.
Los Muermos	Escuela Rural Yerbas Buenas	Escuela Rural Yerbas Buenas	Escuela Rural Yerbas Buenas	Yerbas Buenas	Maritza Ojeda 420003194	Lunes 13:30 a 17:30 hrs	A 48 km desde Pto. Montt. Tomar camino Cañitas 10 km, luego tomar Ruta a San Carlos y luego Ruta el Maño llega a la localidad de Yerbas Buenas en escuela del mismo nombre donde funciona CASH.

NOMINA DE GRUPOS CASH PROVINCIA DE PALENA

Comuna	Nombre Establecimiento	Dirección Establecimiento	Lugar de Realización	Dirección Lugar de Realización	Nombre y Fono Encargada de la actividad	Día de Atención	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Hualaihue	Puntilla Pichicolo	PART LOS HALCONES	Escuela Rural	Escuela Los Alcones de Puntilla Pichicolo	Maria Delmira Milipillan 7 927425	Martes de 13:00 a 17:00 hrs	A 94 km de Pto. Montt hasta la localidad de Pichicolo. (Desde contao sigue la carretera austral ruta 7 40 minutos llega a caleta pichicolo camino costero hasta la escuela Puntilla Pichicolo donde funciona CASH.
	Puntilla Urón	Sede Social	sede Social	Sede social Puntilla Uron	María Marín. 84577020	Lunes de 13:00 a 17:00 hrs	A 56 km de Pto. Montt hasta la localidad de Contao luego seguir camino costero a mano derecha 35 minutos llega a la localidad de Rolecha, antes de cruzar el puente de Rolecha, seguir a mano derecha ahí se encontrara con localidad, referencia una garita de color verde y a la derecha la sede de Punta Uron de color amarilla donde funciona CASH.
	Quildaco Mui	Sede social de Quildaco Bajo	Sede social	Sede social de Quildaco M ui	Karla Maldonado 83827543	Lunes de 14.00 a 17.00 hrs	A 56 km de Pto. Montt hasta Contao luego seguir el camino costero a mano derecha 25 minutos, pasado el puente del rio quildaco (garita de color verde) seguir a mano derecha y llega a sede social de Quildaco M uy donde funciona CASH.
	Chauchil	Estación Médico Rural Chauchil	Ex posta	Chauchil	Rosa Jeldres	Lunes 13:00 a 17:00 hrs	A 56 km de Pto. Montt hasta Contao luego seguir el camino costero a sector Chauchil (referencia desde hornopiren son 44 km al sector)
	La Poza	Estación Médico Rural La Poza	Posta	La Poza	Yohana Oyarzo	Martes de 13:00 a 17:00 hrs	A 56 Km de Pto. Montt hasta Contao luego seguir camino costero hasta la poza (referencia desde hornopiren son 69 km hasta el sector la poza)

NOMINA DE GRUPOS CASH PROVINCIA DE CHILOÉ

Comuna	Nombre Establecimiento	Dirección Establecimiento	Lugar de Realización	Dirección Lugar de Realización	Nombre y Fono Encargada de la actividad	Día y Hora de Funcionamiento	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Quinchao	Escuelar Rural de Caguach	Escuelar Rural de Caguach	Escuelar Rural de Caguach	Escuelar Rural de Caguach	Pendiente Por confirmar		A 25 Km de Dalcahue. Se accede por transbordador hasta Achao, luego tomar rampa de Achao para ir a la isla de caguach cerca de la iglesia funciona la escuela.
Chonchi	Cucao	Escuela Cucao	Escuela Cucao	Escuela Cucao	pendiente por confirmar		A 30,4 km de Chonchi.
	Chanquin	Posta Rural de Chanquin	Posta Rural	Posta Rural de Chanquin	Violeta Nain 99388630	Lunes 13:00 a 17.00	A 38 Km de chonchi tomar ruta 5 camino a quellon hasta cruce "Lotuco" virar a la derecha hasta el sector de huillinco-cucao virar a la derecha hasta cruce Chanquin en el cruce esta el kiosko "cosita" desde el cruce virar a la derecha y seguir alrededor de 100 mts hasta la posta del sector la posta esta al lado de un parque de juegos y en frente esta el negocio santa ema seguir por este camino unos 10 minutos aprox hasta la posta del sector de Chanquin esta antes del puente en forma de bote.

NOMINA DE GRUPOS CASH PROVINCIA DE OSORNO

Comuna	Nombre Establecimiento	Dirección Establecimiento	Lugar de Realización	Dirección Lugar de Realización	Nombre y Fono Encargada de la actividad	Día y hora de Funcionamiento	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Rio Negro	Ñancuan	Escuela Rural de Ñancuan	Escuela Rural de Ñancun	Escuela Rural de Ñancuan	Doraliza del Carmen Sanchez 96385486	Martes de 10:30 a 14:30	A 15 km de Rio Negro. Se accede por camino asfaltado y luego gravilla para llegar al colegio son 5 kms aprox, colegio de color amarillo, esta al orilla de camino por el lado izquierdo y en frente esta el acopio de leche campesino
	Quiquelelfun	Escuela Rural de Quiquelelfun	Escuela Rural de Quiquelelfun	Escuela Rural de Quiquelelfun	Eugenia Torres 99562334	Viernes de 10:00 a 14.00	Se accede por Ruta U- 605 y se avanza 4.5 km hacia el interior hasta el colegio de color naranja a orillade camino a mano derecha, la lado de la construccion de la copa de agua.

NOMINA DE GRUPOS CASH PROVINCIA DE OSORNO

Comuna	Nombre Establecimiento	Dirección Establecimiento	Lugar de Realización	Dirección Lugar de Realización	Nombre y Fono Encargada de la actividad	Día y Hora de Atención	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Osorno	Polloico	Escuela Rural Maria Luisa Bombal	Escuela Rural Maria Luisa Bombal	Ruta Puyehue	Por Confirmar	Miercoles de 13: 00 a 17:00	A 11 km de comuna de Osorno (se accede por Ruta internacional 215 Puyehue hasta cruce Las Lumas-Polloico tomar mano izquierda hasta cruce local (300mts aprox) tomar cruce local mano izquierda avanzar 500mts hasta el colegio de color celeste, el colegio esta a orilla de camino.
	Pichidama	Escuela Rural Santa Rosa	Escuela Rural Santa Rosa	Ruta la Costa	Por Confirmar	Martes de 13:00 a 17:00	A 32 km de Osorno. (Tomar camino (Rene Soriano) a Pto Octay hasta cruce Pichil son 10 Kms aprox, tomar mano izquierda por camino a pichidamas hasta llegar a cruce Guerrero (Desde cruce Pichil a cruce Guerrero 12 kms Aprox) tomar mano izquierda y avanzar 2 kms hasta llegar al colegio de color celeste que esta frente a una plantacion de arandanos.
Puyehue	Futaquin 2	Escuela Rural de Futaquin	Escuela Rural	Escuela Rural de Futaquin	Leticia Segura. 85176692	Martes de 13:00 a 17:00	A 12 Km de Puyehue, se accede por ruta internacional 215, escuela se encuentra en la orilla de camino a mano derecha de color amarillo.
	Cardal Los Sauces	Sede Social Junta Vecinal de el Cardal	Sede Social	Sede Social Junta Vecinal de el Cardal	Lucia Molina	Martes de 13:00 a 17:00	A 30 Km de Puyehue, se accede por ruta internacional 215, escuela el cardal donde funciona el Cash.
	Pulelfu	Casa Paticular	Sector Rural de pulelfu	Sector Rural de pulelfu	Fabiola Chacon Floss 81237505	Jueves de 13.00 a 17:00	A 54,3 Km de Puyehue, se accede por ruta internacional 215, hasta cruce Futacuhin tomar mano izquierda, se debe pasar el sector El Encanto hasta llegar a la localidad de Pulelfu.

NOMINA DE GRUPOS CASH PROVINCIA DE OSORNO

Comuna	Nombre Establecimiento	Direccion Establecimiento	Lugar de Realización	Dirección Lugar de Realización	Nombre y Fono Encargada de la actividad	Diay Hora de Atencion	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
San Juan de la Costa	Pucopio	Escuela Particular del sector	Escuela Particular del sector	Escuela Particular del sector	Veronica Deucaman	Viernes de 13:00 a 17:00	A 25 km de San Juan de la Costa (Puaucho). Se accede por puacho tomar mano derecha camino a purrehuin desde cruce purrehuin seguir derecho por ruta U-30 hasta llegar al sector de cruce lafelnelmapu seguir derecho hasta cruce panguimapu tomar mano izquierda camino a huitrapulli y cumilelfu pasando estos cruce esta el sector de loncopitrio seguir derecho hasta cruce puente negro-pucopio tomar mano derecha hacia el sector de pucopio la posta del sector esta a orilla de camino
	Lafquelnmapu	Sede Social Indigena Lafquelnmapu	Sede Social Indigena Lafquelnmapu	Sede Social Indigena Lafquelnmapu	Clarisa Gualaman Mardones 9333297	Miercoles de 10:00 a 14:00	A 25 Km de San Juan de la Costa (Puaucho). Se accede Puacho tomar mano derecha camino a purrehuin desde cruce purrehuin seguir derecho por ruta U-30 hasta llegar al sector de cruce lafelnelmapu tomar mano izquierda posta del sector esta a orilla de camino. (Total viaje 220 kms)
	Loncopitrio	Sede Social (estacion medico rural)	Sede Social (estacion medico rural)	Sede Social (estacion medico rural)	Solange Navarro	Viernes de 12:30 a 16:30	A 7 Km de San Juan de la Costa (Puaucho) Se accede desde puacho desde cruce purrehuin seguir por ruta U-30 hasta el sector de cruce lafelnelmapu seguir derecho hasta cruce panguimapu tomar mano izquierda camino a huitrapulli y cumilelfu pasando estos cruce esta el sector de loncopitrio, la posta del sector esta a orilla de camino.
	Cuinco	Posta Rural de Cuinco	Posta de Cuinco, sector Cuinco	Posta de Cuinco, sector Cuinco	Silvia Del Carmen Rivera Andrade 83228704	Jueves de 14:30 a 17:30	A 7 Km de San Juan de la Costa (Puaucho) Se accede por ruta del mar U-40 hasta llegar al cruce la Cumbre tomar mano izquierda camino al Sector de los Huallles-Cuinco. Ruta U-446
	Popoen	Sede social y estacion medico Rural	Sede social y estacion medico Rural	sede social	Carolina Soto 94945094	Jueves 13:00 a 17:00	A 22 km de San Juan de la Costa (Puaucho)
	Huacamapu	Sede social y estacion medico Rural	Sede social y estacion medico Rural	sede social	Viviana Herrera 97848723	Jueves de 12:00 a 16:00	A 34 km de osorno.
	Purrehuin 2	Escuela G 399 sector purrehuin	Escuela G 399 sector purrehuin	Escuela G 399 sector purrehuin	Hulda Acum 84719084	Martes 10:00 a 14:00	A 65 km de osorno. Para acceder se toma ruta U-40 camino a pucatrihue hasta cruce troско (desde ruta U-40 hasta tronco 30 kms aprox) seguir derecho hasta hasta el sector de purrehuin (6 kms Aprox) hasta el colegio del sector (colegio color blanco, techo azul)
	Coihueria	Sede social e indigena coihueria	Sede social e indigena coihueria	sede social indigena	Juana Vera 75282099	Martes de 12:30 a 16.30	a 15 km de Puaucho.
	Anchiqueumo	Sede Social y Estacion Medico Rural Anchiqueumu	Sede Social y Estacion Medico Rural Anchiqueumu	Sede Social y Estacion Medico Rural Anchiqueumu	Patricia Jovana Delgado	Lunes de 10:00 a 14:00	A 26 km de San Juan de la Costa (Puaucho) se accede por ruta 5 sur hasta U-554 luego tomar ruta U-40 camino a pucatrihue hasta cruce troско (desde ruta U-40 hasta tronco 30 kms aprox) seguir derecho hasta hasta el sector de purrehuin desde el sector de Purrehuin tomar camino a Cunamo pasar el sector Cunamo hasta cruce Lafquenmapu tomar mano izquierda camino a lafelnelmapu se debe pasar el sector de lafelnelmapu y antes de llegar a pichi laquenmapou esta la localidad de anchiqueumo. La posta esta a orilla de camino.

NOMINA DE GRUPOS CASH PROVINCIA DE OSORNO

Comuna	Nombre Establecimiento	Dirección Establecimiento	Lugar de Realización	Dirección Lugar de Realización	Nombre y Fono Encargada de la actividad	Día y hora de Funcionamiento	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
San Pablo	Chanco	Sede Social Punique (rep Sede Social Chanco)	Sede Social Punique (rep Sede Social Chanco)	Sede Social Punique (rep Sede Social Chanco)	Patricia Odeth Catalan Catalan	Martes de 11:00 a 14:00	A 35 km de San Pablo .Se accede por camino Trumao - Quilacahuín, pasar puente Quilacahuín, tomar a la izquierda camino Curaco , luego a la derecha camino Sector Huacahuincul, llegar a Camino Cancha Larga, pasado Escuela Cancha Larga, luego subir cuesta a sector Punique, funcionamiento esporádicamente en Sede Social Comunidad Indígena, lado garita peatonal
	Trumao	Sede Social de Trumao	Sede Social de Trumao	Sede Social de Trumao	Andrea Roa . 76444826	Jueves de 13:00 a 16:00	A 15 km de San Pablo .Se accede por camino asfaltado San Pablo, Trumao, funcionamiento Sede Social Población San Sebastian, pasado 2 puentes mano izquierda tomar callejón interior.
	Quita Quitra	Escuela Municipal de Quitra Quitra	Escuela Municipal de Quitra Quitra	Escuela Municipal de Quitra Quitra	Rosa Lidia Salgado Salgado	Viernes de 14:30 a 17:30	A 32 Km de San Pablo. Se accede por camino Trumao - Quilacahuín, pasar puente Quilacahuín, tomar a la derecha, camino a Trinidad, luego tomar camino a Cantiamo bajo y alto , posteriormente seguir a camino los Juncos, tomar hacia Quillipulli, pasar cementerio Indígena, funcionamiento en Escuela Municipal Quitra- Quitra.
Puerto Octay	La picada	Escuela Rural La Picada	Escuela Rural la Picada	Escuela Rural la Picada	Alicia del Carmen Guzman 89379423	Miercoles de 12:30 a 15.30	A 47 km de Puerto Octay, se accede a escuela la picada.

NOMINA DE GRUPOS PMI PROVINCIA DE PALENA

Comuna	Nombre Establecimiento	Dirección Establecimiento	Lugar de Realización	Dirección Lugar de Realización	Nombre y Fono Encargada de la actividad	Día de Atención	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Hualaihue	Los Pecesitos de Rolecha	Sede Comunitaria	Sede Social de Rolecha	Sede Social de Rolecha s/n	Veronica Soledad Zunega Gutierrez 97264647	Media Jornada mañana Lunes a Viernes	A 56 km de Pto. Montt. Se accede desde Reten contao a cruce Rolecha 27 km (Sede Social de rolecha, Color Amarillo techo azul , al lado de una multicancha y pasado el puente)

NOMINA DE GRUPOS PMI PROVINCIA DE LLANQUIHUE

Comuna	Nombre Establecimiento	Dirección Establecimiento	Lugar de Realización	Dirección Lugar de Realización	Nombre y Fono Encargada de la actividad	Día de Atención	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Puerto Montt	Rincon de la Familia	Sector de Pelluco Alto S/N	Sede Social	Sector de Pelluco Alto	Paula Arriet 78657213	Jornada Completa Lunes a Viernes	A 12 km de Pto Montt aprox. Se accede por regimiento S/N Pelluco Alto (en cercanías de Golegio San Javier, a mano derecha esta el local que posee letrero con nombre del PMI)
Mauillin	Caracolitos de Mauillin	Las Conchillas Changue	Las Conchillas rivera norte del Rio Mauillin	A 12 kilómetros de la pasada	Cherly Asemcio 82833258	Jornada Completa Lunes a Viernes	A 12 km de sector la pasada en Mauillin. Se accede hasta secto las conchillas rivera norte.

Comuna	Nombre Establecimiento	Dirección Establecimiento	Lugar de Realización	Dirección Lugar de Realización	Nombre y Fono Encargada de la actividad	Día de Atención	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
San Juan de la Costa	ÑIJOTUM	Sede Loma de la Piedra s/n km 50	Sede Loma de la Piedra	Sede Loma de la Piedra s/n km 50	Marianita Jaramillo 93469717	Jornada Completa Lunes a Viernes	Sector Loma de la Piedra 50 km
San Pablo	La Casa de los Hnos Acoge la Infancia	Colegio Forestal Quilacahuin	Colegio Forestal Quilacahuin	Colegio Forestal Quilacahuin	Monica Canquil 68976383	Jornada Completa Lunes a Viernes	A 30 km de San Pablo , se accede a la misión de quilacahuin hasta Colegio Forestal
	Mi familia y mi entorno	Caracol camino trumao	Escuela Villa Caracol	Caracol camino trumao	Marta Oporto 82678271	Jornada Completa Lunes a Viernes	A 25 km de San Pablo , se accede a escuela villa caracol
Osorno	Pucoihue	Escuela rural pucoihue	Pucoihue	Escuela Rural	Nancy Prieto	Media Jornada Lunes a Viernes	A 7 km de Osorno , se accede a escuela pucoihue
	Tu apoyas y yo aprendo	villa Santa Norma S/N rahue alto entre murrinumo y ancud	Sede Social Santa Norma 1	Sede Social Santa Norma 1	Jocelyn Jerez	Jornada Completa Lunes a Viernes	En Rahue Osorno . Se accede a Villa Santa Norma s/n en Rahue alto entre calle murrinumo y ancud

NOMINA DE GRUPOS CECI PROVINCIA DE OSORNO

Comuna	Nombre Establecimiento	Direccion Establecimiento	Lugar de Realización	Dirección Lugar de Realización	Nombre y Fono Encargada de la actividad	Dia de Atencion	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Osorno	Escuela Rural Forrahue	Sector Rural de forrahue S/N	Escuela Rural Forrahue	Sector Rural de forrahue S/N	Paulina Ester Fuentes Piñol 756117260	Lunes a Viernes Jornada Completa	Forrahue s/n Km. 25
	Escuela Rural los Abedules	Sector Rural Pichidamas S/N	Escuela Rural los Abedules	Sector Rural Pichidamas S/N	Nelly Huala Llanququeo 44693580	Lunes a Viernes Jornada Completa	Esc. Los Abudales s/n Km. 35
Rio Negro	Escuela San Florentino	Sector Rural San Florentino S/N	Escuela San Florentino	Sector Rural San Florentino S/N	Teresita Aburto 6511616	Lunes a Viernes Jornada Completa	San Florentino s/n km. 25
	Escuela rural Huilma	Sector Rural de Huilma S/N	Escuela rural Huilma	Sector Rural de Huilma S/N	Natalia Jacqueline San Martin L.8433126	Lunes a Viernes Jornada Completa	A 30 km desde Rio Negro. Se accede desde Cruce Chapaco a mano Derecha hacia sector Tresterio hasta Llegar a Cruce Huilma
Puyehue	Escuela básica radales	Sector Rural Radales S/N	Escuela básica radales	Sector Rural Radales S/N	Evely Ojeda Soto 94618762	Lunes a Viernes Jornada Completa	Esc. Radales Km. 46
Pto Octay	Junta de vecinos	Sector Rural Pto Alto S/N	Junta de vecinos	Sector Rural Pto Alto S/N	Blanca Alvarado 76996257-82316291	Lunes a Viernes Jornada Completa	Puente Alto s/n Km. 25
San Juan de la Costa	Sede chile crece contigo	Sector Rural Bahia Mansa S/N	Sede chile crece contigo	Sector Rural Bahia Mansa S/N	Carolina Salazar 66085396	Lunes a Viernes Jornada Completa	Ruta U-40 km 64, Bahia Mansa

NOMINA DE GRUPOS CECI PROVINCIA DE LLANQUIHUE							
Comuna	Nombre Establecimiento	Dirección Establecimiento	Lugar de Realización	Dirección Lugar de Realización	Nombre y Fono Encargada de la actividad	Día de Atención	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Pto Montt	Escuela Rural Metri	Metri Sector Rural S/N	Escuela Rural Metri	Metri Sector Rural S/N	Yasna Miranda 54401003	Lunes a Viernes Jornada Completa	Carretera Austral Km 30
	Sede Social	Mirador del Bosque Norte 1585	Sede social Pob. Bosquemar	Mirador del Bosque Norte 1585	Pamela Mancilla 78257645	Lunes a Viernes Jornada Completa	Mirador del Bosque Norte 1585. Bosquemar Sector Mirasol
Llanquihue	Escuela rural Loncotoro	Loncotoro Sector Rural S/N	Escuela rural Loncotoro	Loncotoro Sector Rural S/N	Nicol Barrientos Uribe 65901171	Lunes a Viernes Jornada Completa	Camino Loncotoro Km 17.El centro CECI, está inserto en "Escuela Rural Loncotoro".

NOMINA DE GRUPOS CECI PROVINCIA DE CHILOÉ

Comuna	Nombre Establecimiento	Dirección Establecimiento	Lugar de Realización	Dirección Lugar de Realización	Nombre y Fono Encargada de la actividad	Día de Atención	UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Chonchi	Escuela Rural Nalhuitad	Sector Rural de Nalhuitad S/N	Escuela Rural Nalhuitad	Sector Rural de Nalhuitad S/N	cencio 77442145	Lunes a Viernes Jornada Completa	A 12 Km de Castro Cruce Nalhuitad 13 Km de Nalhuitad
Quellón	Ex. Posta Curanué	Sector Rural de Curanue S/N	Ex. Posta Curanué	Sector Rural de Curanue S/N	Susana Miranda, Presidenta de la Junta de Vecinos de Curanué (Llaves de la Ex.Posta) Agente Comunitario: Gisela Soledad Osorio 84382877	Lunes a Viernes Jornada Completa	A 20km. Aprox de Quellon Cruce Curanué Ex Posta Rural Casa Amarilla.
Queilen	Esc. Rural Contuy	Sector Rural de Contuy S/N	Esc. Rural Contuy	Sector Rural de Contuy S/N	Directora Escuela: Luz Marina Monsalvez 57057657 Agente Comunitario: Monica Carrera 97810665	Lunes a Viernes Jornada Completa	A 21Km. Aprox. De Queilen Cruce Contuy, De este Cruce a 1Km. Aprox, se vuelve a otro desvió tomar el cruce Contuy (izquierda)
Dalcahue	Ex. Escuela Butalcura	Sector Rural de Butalcura S/N	Ex. Escuela Butalcura	Sector Rural de Butalcura S/N	Técnico en párvulo: Yohana Díaz 76370094	Lunes a Viernes Jornada Completa	A 7 Km aprox. de Dalcahue Tomar cruce Inia o antenas de CONAF ya 2 km aprox. se encuentra la Ex. Escuela

ANEXO 1

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo, _____ (indicar nombre completos), _____ (RUT), en representación de la empresa (según corresponda) _____, declaro que ninguna persona que la constituye, se encuentra afecto a las inhabilidades consignadas en el art 4 incisos 1y 6 de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

"Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas".

Firma: _____

ANEXO 2

CARTA IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: _____

Rut del Oferente: _____

Teléfono y/o fax: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Correo electrónico: _____

Antecedentes del Representante legal: _____

Nombre Completo: _____

Rut: _____

Dirección: _____

Firma: _____

ANEXO 3

CARTA ACEPTACION DE BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

Yo, _____,
RUT _____, en representación de la
empresa _____,
declaro conocer y aceptar las bases administrativas y técnicas de la presente licitación ID
N° _____, publicadas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el portal
web www.mercadopublico.cl

Firma: _____

ANEXO N°4

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo,.....

Rut, N°....., en representación de (según corresponda).....

Declaro no incurrir en ninguna de las inhabilidades comprendidas en el artículo N° 92 del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública, y que a continuación de describen:

- 1) Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2) Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3) Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4) La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5) Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6) Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7) Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en los artículos N° 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
- 8) Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Firma:

ANEXO Nº5 Precio, Plazos y Descuentos

NOMINA DE GRUPOS CASH PROVINCIA DE OSORNO	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 1 a 6 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 7 a 14 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 15 a 25 mts.3 capacidad de carga.	Plazo de entrega en días Hábiles	GRUPOS PROGRAMA CASH	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por alguno de los sectores indicados en este anexo
OSORNO, PUERTO OCTAY, SAN JUAN DE LA COSTA, PUYEHUE,SAN PABLO, RIO NEGRO					OSORNO	
					Polloico	\$
					Pichi damas	\$
					PUERTO OCTAY	
					La Picada	\$
					SAN JUAN DE LA COSTA	
					Pucopio	\$
					Lafquemapu	\$
					Loncopitrio	\$
					Cuinco	\$
					popoen	\$
					huacamapu	\$
					Purrehuin 2	\$
					Coihueria	\$
					Anchiqueumo	\$
					PUYEHUE	
					Futaquin 2	\$
					Cardal los sauces	\$
					Pulelfu	\$
					SAN PABLO	
					Chanco	\$
					Trumao	\$
					Quitra Quitra	\$
					RIO NEGRO	
					Ñancuan	\$
					Quifquelelfun	\$

ANEXO Nº5 Precio, Plazos y Descuentos

NOMINA DE GRUPOS CASH PROVINCIA DE CHILOE	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 1 a 6 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 7 a 14 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 15 a 25 mts.3 capacidad de carga.	Plazo de entrega en días Hábiles	GRUPOS PROGRAMA CASH	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por alguno de los sectores indicados en este anexo
Quinchao, Chonchi					QUINCHAO	
					Caguach	\$
					CHONCHI	\$
					Cucao	\$
					Chanquin	\$

ANEXO Nº5 Precio, Plazos y Descuentos

NOMINA DE GRUPOS CASH PROVINCIA DE LLANQUIHUE	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 1 a 6 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 7 a 14 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 15 a 25 mts.3 capacidad de carga.	Plazo de entrega en días Hábiles	GRUPOS PROGRAMA CASH	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por alguno de los sectores indicados en este anexo
Calbuco, Maullin, los Muermos					CALBUCO	
					Queullin	\$
					Pergue	\$
					Isla Puluqui Machil	\$
					Pollollo	\$
					LOS MUERMOS	\$
					Yerbas Buenas	\$
					MAULLIN	
					Cumbres el Peñol	\$
					Changue	\$

ANEXO Nº5 Precio, Plazos y Descuentos

NOMINA DE GRUPOS CASH PROVINCIA DE PALENA	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 1 a 6 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 7 a 14 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 15 a 25 mts.3 capacidad de carga.	Plazo de entrega en días Hábiles	GRUPOS PROGRAMA CASH	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por alguno de los sectores indicados en este anexo
					HUALAIHUE	
					Puntilla Pichicolo	\$
					Puntilla Urón	\$
					Quildaco Muí	\$
					Chauchil	\$
					La Poza	\$

ANEXO Nº5 Precio, Plazos y Descuentos

NOMINA DE GRUPOS PMI PROVINCIA DE OSORNO	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 1 a 6 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 7 a 14 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 15 a 25 mts.3 capacidad de carga.	Plazo de entrega en días Hábiles	GRUPOS PROGRAMA PMI	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por alguno de los sectores indicados en este anexo
OSORNO, SAN JUAN DE LA COSTA, SAN PABLO					OSORNO	
					Chacarillas c/ pasaje el Ñadi s/n Rahue Alto Población las Vegas	\$
					Escuela rural Pucoihue	\$
					SAN JUAN DE LA COSTA	
					Sede Loma de la Piedra	\$
					SAN PABLO	
					Colegio Forestal Quilacahuin	\$
					Escuela Villa Caracol	\$

ANEXO Nº5 Precio, Plazos y Descuentos

NOMINA DE GRUPOS PMI, PROVINCIA DE LLANQUIHUE-PALENA	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 1 a 6 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 7 a 14 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 15 a 25 mts.3 capacidad de carga.	Plazo de entrega en días Hábiles	GRUPOS PROGRAMA PMI	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por alguno de los sectores indicados en este anexo
HUALAIHUE, PUERTO MONTT, MAULLIN					HUALAIHUE	
					Sede Social Rolecha	\$
					PUERTO MONTT	\$
					Sector Pelluco alto s/n	\$
					MAULLIN	\$
					A 12 km de la pasada	\$

ANEXO Nº5 Precio, Plazos y Descuentos

NOMINA DE GRUPOS CECI PROVINCIA DE OSORNO	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 1 a 6 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 7 a 14 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 15 a 25 mts.3 capacidad de carga.	Plazo de entrega en días Hábiles	GRUPOS PROGRAMA CECI	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por alguno de los sectores indicados en este anexo
OSORNO, PUERTO OCTAY, SAN JUAN DE LA COSTA, PUYEHUE, RIO NEGRO					OSORNO	
					Forrahue	\$
					Pichi damas	\$
					PUERTO OCTAY	
					Puente Alto	\$
					SAN JUAN DE LA COSTA	
					Bahía Mansa	\$
					PUYEHUE	
					Radales	\$
					RIO NEGRO	
					Huilma	\$
					San Florentino	\$

ANEXO Nº5 Precio, Plazos y Descuentos

NOMINA DE GRUPOS CECI PROVINCIA DE LLANQUIHUE-PALENA	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 1 a 6 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 7 a 14 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 15 a 25 mts.3 capacidad de carga.	Plazo de entrega en días Hábiles	GRUPOS PROGRAMA CECI	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por alguno de los sectores indicados en este anexo
Puerto Montt, Llanquihue					PUERTO MONTT	
					Metri	\$
					Sector Bosquemar	\$
					LLANQUIHUE	
					Lonco Toro	\$

ANEXO Nº5 Precio, Plazos y Descuentos

NOMINA DE GRUPOS CECI PROVINCIA DE CHILOE	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 1 a 6 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 7 a 14 mts.3 capacidad de carga.	Indicar el valor Neto del flete desde Puerto Montt a todas las Comunas en vehículo de 15 a 25 mts.3 capacidad de carga.	Plazo de entrega en días Hábiles	GRUPOS PROGRAMA CECI	Indicar el descuento en caso que el proveedor no pase por alguno de los sectores indicados en este anexo
CHONCHI, QUELLON, QUEILEN, DALCAHUE					CHONCHI	
					Nalhuitad	\$
					QUELLON	
					Curanue	\$
					QUEILEN	
					Contuy	\$
					DALCAHUE	
					Butalcura	\$

Firma: _____

4.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SERGIO URIBE SCHEFFER
DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

M. A. P. 72 Smt Oad
SUSCH/HOV/KAA/MRR/SMT/HJCR/hcr

Distribución:

- Rec. Financieros
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes